

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		Código: FT- DIR-028
			Serie: 100-20.2
	Resolución No. (021) de 2019		Versión: 01
	“Por el cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2019		Página 1 de 2

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA

En uso de las facultades Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga es un Establecimiento Público Descentralizado del Orden Municipal, y en materia presupuestal, cumpliendo con las disposiciones del Decreto Ley 111 de 1996, se rige por el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de Bucaramanga según Decreto 076 de 2005.
2. Que el PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, para la vigencia fiscal de 2019, forma parte del Acuerdo Municipal No. 051, del 21 de diciembre de 2018, que contiene el PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019.
3. Que el Presupuesto estimado y aprobado de Rentas y Gastos vigencia fiscal 2019 para la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA ascendió a la suma de **TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE. (36.443.435.483.00)**
4. Que de conformidad con el Art. 29 del Decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2005, modificado por el artículo 1° del Decreto 4836 del 21 de diciembre de 2011, por el cual se reglamentan normas orgánicas del presupuesto: *“Modificaciones al detalle del gasto. Las modificaciones al anexo de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe el órgano respectivo, en el caso de los establecimientos públicos del orden nacional estas modificaciones se harán por o acuerdo de las Juntas o Consejos directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.”*
5. Que el Subdirector Financiero de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga mediante oficio de fecha enero 17 de 2019, certifica que existen unos rubros que están libres de afectación presupuestal y por lo tanto, se pueden trasladar.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Director de Tránsito de Bucaramanga,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar en su capacidad presupuestal los numerales del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2019, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$373.461.467)**, con base en el certificado de disponibilidad para Traslados presupuestales expedido por la Subdirección Financiera y enunciado en el considerando número cinco (05) de la presente resolución, de conformidad con el siguiente detalle:

Handwritten signature or mark.

	PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FT- DIR-028
		Serie: 100-20.2
	Resolución No. (021) de 2019	Versión: 01
	“Por el cual se hacen unas modificaciones (Traslados presupuestales) al presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2019	Página 2 de 2

IDENT. PTAL	CONCEPTO	CONTRACREDITOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0350	GASTOS DE PERSONAL	
03500101	Sueldos de Personal	\$373.461.467
TOTAL CONTRACRÉDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$373.461.467

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar los numerales del presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga para la vigencia fiscal del año 2019, en la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA LEGAL (\$373.461.467)**, de conformidad con el siguiente detalle:

IDENT. PTAL	CONCEPTO	CREDITOS
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
0350	GASTOS PERSONAL	
03500801	Honorarios	\$200.000.000
03501301	Otros Servicios Personales	\$100.000.000
0351	GASTOS GENERALES	
0351910701	Vigilancia	\$14.961.467
0352	TRANSFERENCIAS	
03520702	Convenio Policía Nacional	\$58.500.000
TOTAL CRÉDITO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$373.461.467

ARTICULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución la certificación expedida por el subdirector Financiero de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, donde certifica que los rubros que se contra acreditan se encuentran libres de afectación presupuestal.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bucaramanga,

17 ENE 2019

GERMAN TORRES PRIETO
Director General

Revisó aspectos Presupuestales
Dra. BLANCA CECILIA PRADA GARCIA – Subdirectora Financeira

Revisó Aspectos Jurídicos
Dra. LADY STELLA HERRERA DALLOS. Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Yolly Maritza Malaver Aguilar- Contratista

	MACROPROCESO GESTIÓN FINANCIERA	GFIN-FINA
	PROCESO FINANCIERA	Versión:02
	Certificaciones – 2019	Serie: 120
		Página 1 de 1

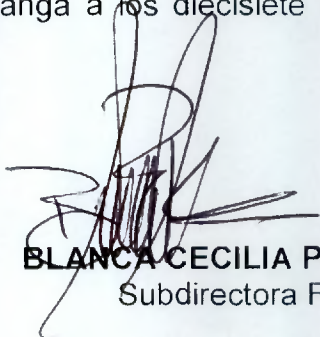
**LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DE LA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA**

CERTIFICA:

Que en el Presupuesto de la vigencia fiscal de 2019 que se ejecuta, los numerales que se relaciona a continuación, cuenta con un saldo de apropiación libre de afectación presupuestal, por lo tanto se pueden trasladar.

IDENT. PTAL	CONCEPTO	DISPONIBLE	CONTRACREDITO
03	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
0350	GASTOS DE PERSONAL		
03500101	Sueldo de Personal	\$9.074.747.736	\$373.461.467
TOTAL CONTRACREDITOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$9.074.747.736	\$373.461.467

Se expide en Bucaramanga a los diecisiete (17) días del mes de Enero de Dos Mil diecinueve (2019).


BLANCA CECILIA PRADA GARCIA
Subdirectora Financiera

Proyecto: Yolly Maritza Malaver -Cps